

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 1022/2022

VIEDMA, 20 de diciembre de 2022.

VISTO, el Expte. N° ERH22-30 caratulado: “**MARONGIU ENRIQUE S/BAJAS (POR JUBILACIÓN)**”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 989/22 STJ se dispuso la baja por jubilación del agente Enrique MARONGIU.

Que por un error involuntario en el artículo 1° de la citada norma se consignó el 28/03/2022 como fecha de baja cuando correspondía 28/03/2023, debiendo dictar el acto administrativo pertinente.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 224 de la Constitución Provincial y 43, inc. h) de la Ley N° 5190.

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR los términos del Art. 1° de la Resolución N°989/22-Pdcia.STJ, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Dar de baja al agente del Juzgado de Paz de la 2da. Circunscripción Judicial con asiento en Cervantes, Oficial Mayor Enrique MARONGIU (CUIL:20-13083825-2), a partir del 28/03/2023, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional”.

Artículo 2°.- DISPONER que el Centro de Documentación Jurídica elabore el texto ordenado de la Resolución N° 989/22 STJ incluyendo las modificaciones dispuestas en la presente.

Artículo 3°.- Registrar, comunicar, notificar y cumplido archivar.

Firmantes:

BAROTTO - Presidente STJ.

TELLERiarTE - Administradora General del Poder Judicial.